Informe CEO N°106/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 01 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID Nº 395291"**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2 TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	395291				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 59/2021 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	6-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	N/A.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80036446-5	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	licitaciones@grupoeditorialatlas.com
2	80018108-5	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ventas@etp.com.py
3	80003866-5	LA LEY PARAGUAYA S.A.	katherin.otazu@laley.com.py
4	80001857-5	BOOK`S SRL	chia@libreriabooks.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 42.397.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 51.351.550 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LA LEY PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.353.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BOOK`S SRL	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 46.345.760 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	81	1657134	NO
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	14	1657970	NO
LA LEY PARAGUAYA S.A.	0	1656696	NO
BOOK`S SRL	0		NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

Todos los materiales bibliográficos que tengan una finalidad científica, educativa y cultural se encuentran exentos del pago del IVA (Impuesto al Valor Agregado), según lo dispuesto en la Ley N° 5061, Art. 83, inciso E.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a la observación realizada en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
LA LEY PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
BOOK´S S.R.L.	**NO CUMPLE (*)**	**NO CUMPLE (*)**	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE (*)**	**NO CUMPLE (*)**	NO APLICA

(*) Con relación al oferente **BOOK´S S.R.L**., no presenta: 1) El formulario de ofertas debidamente firmado al omitir la firma en la primera página; 2) La Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas; 3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y 4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, documentaciones consideradas de carácter sustancial conforme a lo establecido en la Carta de invitación, en los REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, apartado Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación. Así también se aclara que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Sobre este punto, el art. 61° del Decreto 2992/19 dispone: ***Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de ofertas y la lista de precios debidamente llenados y firmados; b) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente y e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.***

Así también, el art. 60° del Decreto N° 2992/19 en lo que atañe a la Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o" c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante*. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta*" – destacado es nuestro-.

Que, al no presentar el formulario de ofertas debidamente firmado al omitir la firma en la primera página, la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, la fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y la fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente conforme a lo requerido por la Carta

de invitación, corresponde desestimar la oferta presentada por el oferente **BOOK´S S.R.L**. al ser estos instrumentos insubsanables por constituir documentaciones de carácter sustancial.

Verificadas las demás ofertas presentadas, las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en la Carta de Invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTES		
		Atlas Representaciones S.A.	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	La Ley Paraguaya S.A.
1	Monetary and Fiscal Policy Through DSGE Lens	345.000	300.000	NO COTIZA
2	Lectures on Monetary Economics	900.000	1.100.000	NO COTIZA
3	Bayesian Econometrics Methods Second Edition	990.000	1.150.000	NO COTIZA
4	Quantitative Economics with R - A Data Science Approach	1.300.000	1.400.000	NO COTIZA
5	Linear Time Series with MATLAB and OCTAVE	1.150.000	1.450.000	NO COTIZA
6	Macroeconomic Analysis	889.000	1.000.000	NO COTIZA
7	Time Series Econometrics Learning Through Replication	2.275.000	2.500.000	NO COTIZA
8	Macroeconomic Fluctuations and Policies	1.445.000	1.700.000	NO COTIZA
9	Applied Economic Forecasting using Time Series Methods	1.408.000	1.600.000	NO COTIZA
10	Open Economy Macroeconomics	632.500	1.400.000	NO COTIZA
11	Structural Vector Autoregressive Analysis (Themes in Modern Econometrics)	855.000	950.000	NO COTIZA
12	Understanding DSGE Models: Theory and Applications	940.000	1.300.000	NO COTIZA
13	Economía Internacional. Teoría y Política	455.000	618.550	NO COTIZA
14	Teoría Monetaria	1.210.000	2.100.000	NO COTIZA
15	Teoría Monetaria y Política	NO COTIZA	1.800.000	NO COTIZA
16	Investments	980.000	1.200.000	NO COTIZA
17	Intermediate Financial Theory	1.160.000	1.500.000	NO COTIZA
18	Principles of Financial Economics	920.000	1.000.000	NO COTIZA
19	The Theory of Corporate Finance	NO COTIZA	2.100.000	NO COTIZA
20	Dynamic Asset Pricing Theory	1.450.000	1.100.000	NO COTIZA
21	Arbitrage Theory in Continous Time	995.000	1.100.000	NO COTIZA
22	Stochastic Calculus for Finance II: Continuous-Time Models	1.190.000	1.600.000	NO COTIZA
23	Options, Futures and Other Derivatives	1.150.000	1.200.000	NO COTIZA

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTES		
		Atlas Representaciones S.A.	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	La Ley Paraguaya S.A.
24	Austeridad: Historia de una idea peligrosa	555.000	600.000	NO COTIZA
25	Estudios de derecho de seguros y reaseguros	1.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Tratado de contrato de seguro	3.350.000	4.000.000	NO COTIZA
27	La prescripción en el contrato de seguro	1.440.000	1.700.000	NO COTIZA
28	Derecho administrativo sancionador	1.250.000	1.400.000	NO COTIZA
29	Derecho administrativo sancionador -parte general - teoría general y practica del derecho penal administrativo	3.250.000	3.600.000	NO COTIZA
30	Derecho de seguros (5 tomos)	6.900.000	7.000.000	5.872.000
31	Derecho de familia (2 tomos)	350.000	350.000	350.000
32	Derecho civil: parte general, personas	200.000	250.000	131.000
33	Medicina legal y deontología	58.000	60.000	NO COTIZA
34	Derecho constitucional	220.000	250.000	NO COTIZA
35	Lecciones elementales de política	550.000	660.250	NO COTIZA
36	Ingeniería Económica	290.000	312.750	NO COTIZA
37	Macroeconomía	295.000	NO COTIZA	NO COTIZA

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto la Carta de Invitación del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

El área técnica a través del Memorando GPL/UCAC N° 41, manifiesta: *"Cabe destacar que vía nota se ha solicitado a todas las empresas el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado y las empresas ATLAS REPRESENTACIONES S.A. y EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. responden que no cuentan con la mencionada documentación.*

Con relación a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. presenta un certificado que objeto es: "SERVICIO DE HOSPEDAJE DE BASE DE DATOS" y cuya actividad específica que consta en el mismo expone sobre "Servicios de hospedaje de bases de datos", y considerando que el presente llamado recae sobre la adquisición de libros para biblioteca, entiende esta área que el mismo no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia por no afectar al rubro del llamado, por tanto resulta inoficiosa la aplicación del beneficio a productos y servicios."

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 146/2021 remitida a la firma EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (**)	**CUMPLE**

NOTA GG.CEO.SE N° 147/2021 remitida a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	**CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Que, por **MEMORANDO GPL/UCAC N° 41/2021**, **UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CULTURAL Y PROTOCOLO**, se expide en relación con las ofertas presentada en los siguientes términos:

Con relación al documento de referencia cumplimos en remitir el resultado del análisis de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2021 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID N° 395291.** En tal sentido, se adjunta, el Cuadro comparativo de precios ofertados con relación a los precios referenciales.

Informe CEO N°106/2021.

Conforme al Acta de apertura de ofertas – CD N°59-21 Adq. De Libros para la Biblioteca, se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes
Atlas Representaciones S.A.
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
La Ley Paraguaya S.A.
Book´s S.R.L.

Se pasa a detallar a continuación el informe realizado en carácter de área técnica del presente llamado:

Primeramente, conforme a la verificación de documentación sustancial realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma **BOOK´S S.R.L.** no cumple con la correcta presentación de los documentos de carácter sustancial y su oferta no será analizada.

Seguidamente se aclara que las empresas que fueron evaluadas técnicamente son las siguientes:

- **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**
- **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
- **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

Se procedió en realizar la lista comparativa de precios conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION		OFERENTES					
		Precio total Referencial considerado	Atlas Representaciones S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	La Ley Paraguaya S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
1	Monetary and Fiscal Policy Through DSGE Lens	300.000	345.000	15%	300.000	0%	NO COTIZA	
2	Lectures on Monetary Economics	950.000	900.000	-5%	1.100.000	16%	NO COTIZA	
3	Bayesian Econometrics Methods Second Edition	1.150.000	990.000	-14%	1.150.000	0%	NO COTIZA	
4	Quantitative Economics with R - A Data Science Approach	1.400.000	1.300.000	-7%	1.400.000	0%	NO COTIZA	
5	Linear Time Series with MATLAB and OCTAVE	1.450.000	1.150.000	-21%	1.450.000	0%	NO COTIZA	
6	Macroeconomic Analysis	1.000.000	889.000	-11%	1.000.000	0%	NO COTIZA	

ITEM	DESCRIPCION		OFERENTES					
		Precio total Referencial considerado	Atlas Representaciones S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	La Ley Paraguaya S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
7	Time Series Econometrics Learning Through Replication	2.500.000	2.275.000	-9%	2.500.000	0%	NO COTIZA	
8	Macroeconomic Fluctuations and Policies	1.700.000	1.445.000	-15%	1.700.000	0%	NO COTIZA	
9	Applied Economic Forecasting using Time Series Methods	1.600.000	1.408.000	-12%	1.600.000	0%	NO COTIZA	
10	Open Economy Macroeconomics	750.000	632.500	-16%	1.400.000	87%	NO COTIZA	
11	Structural Vector Autoregressive Analysis (Themes in Modern Econometrics)	900.000	855.000	-5%	950.000	6%	NO COTIZA	
12	Understanding DSGE Models: Theory and Applications	1.050.000	940.000	-10%	1.300.000	24%	NO COTIZA	
13	Economía Internacional. Teoría y Política	550.000	455.000	-17%	618.550	12%	NO COTIZA	
14	Teoría Monetaria	1.550.000	1.210.000	-22%	2.100.000	35%	NO COTIZA	
15	Teoría Monetaria y Política	1.800.000	NO COTIZA		1.800.000	0%	NO COTIZA	
16	Investments	856.000	980.000	14%	1.200.000	40%	NO COTIZA	
17	Intermediate Financial Theory	1.450.000	1.160.000	-20%	1.500.000	3%	NO COTIZA	
18	Principles of Financial Economics	1.000.000	920.000	-8%	1.000.000	0%	NO COTIZA	
19	The Theory of Corporate Finance	2.100.000	NO COTIZA		2.100.000	0%	NO COTIZA	
20		1.100.000	1.450.000	32%	1.100.000	0%		

ITEM	DESCRIPCION		OFERENTES					
		Precio total Referencial considerado	Atlas Representaciones S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	La Ley Paraguaya S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
	Dynamic Asset Pricing Theory						NO COTIZA	
21	Arbitrage Theory in Continous Time	1.100.000	995.000	-10%	1.100.000	0%	NO COTIZA	
22	Stochastic Calculus for Finance II: Continuous-Time Models	1.350.000	1.190.000	-12%	1.600.000	19%	NO COTIZA	
23	Options, Futures and Other Derivatives	800.000	1.150.000	44%	1.200.000	50%	NO COTIZA	
24	Austeridad: Historia de una idea peligrosa	600.000	555.000	-8%	600.000	0%	NO COTIZA	
25	Estudios de derecho de seguros y reaseguros	1.100.000	1.050.000	-5%	NO COTIZA		NO COTIZA	
26	Tratado de contrato de seguro	3.549.000	3.350.000	-6%	4.000.000	13%	NO COTIZA	
27	La prescripción en el contrato de seguro	1.465.000	1.440.000	-2%	1.700.000	16%	NO COTIZA	
28	Derecho administrativo sancionador	1.116.000	1.250.000	12%	1.400.000	25%	NO COTIZA	
29	Derecho administrativo sancionador -parte general - teoría general y practica del derecho penal administrativo	2.350.000	3.250.000	38%	3.600.000	53%	NO COTIZA	
30	Derecho de seguros (5 tomos)	6.436.000	6.900.000	7%	7.000.000	9%	5.872.000	-9%
31	Derecho de familia (2 tomos)	350.000	350.000	0%	350.000	0%	350.000	0%
32	Derecho civil: parte general, personas	190.500	200.000	5%	250.000	31%	131.000	-31%
33	Medicina legal y deontología	60.000	58.000	-3%	60.000	0%	NO COTIZA	
34		220.000	220.000	0%	250.000	14%		

ITEM	DESCRIPCION		OFERENTES					
		Precio total Referencial considerado	Atlas Representaciones S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	La Ley Paraguaya S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
	Derecho constitucional						NO COTIZA	
35	Lecciones elementales de política	650.000	550.000	-15%	660.250	2%	NO COTIZA	
36	Ingeniería Económica	312.750	290.000	-7%	312.750	0%	NO COTIZA	
37	Macroeconomía	300.000	295.000	-2%	NO COTIZA		NO COTIZA	

Análisis de Precios

Con relación a los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 los precios más bajos son cotizados por la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., y los ítems 23 y 29 se encuentran fuera de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios y la empresa remite el siguiente desglose:

2. La explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 23 y 29:

Ítem	Descripción del Bien	Procedencia	Precio ofertado	Precio de referencia	Diferencia %	Precio proveedor	Logística[1]	Margen[2]
23	Options, Futures and Other Derivatives	México	1.150.000	800.000	44%	885.500	92.000	172.500
29	Derecho administrativo sancionador - parte general - teoría general y practica del derecho penal administrativo	Argentina	3.250.000	2.350.000	38%	2.502.500	260.000	487.500

1. Importación, transporte, personal de depósito, personal administrativo.
2. Margen de utilidad.

Con relación a la respuesta remitida, esta área técnica considera que los precios ofertados son razonables.

Con relación a los ítems 1,15, 19 y 20 los precios más bajos son cotizados por la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYA S.R.L. y los mismos se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020.

Con relación a los ítems 30 y 32 los precios más bajos son cotizados por la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. el ítem 32 se encuentra fuera de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios y la empresa remite el siguiente desglose:

Elementos que determinan el precio del bien.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
EDICIÓN	Gs. 42.000
IMPRESIÓN	Gs. 42.000
GASTO ADMINSTRATIVO	Gs. 21.000
UTILIDAD	Gs. 26.000
COSTO UNITARIO	Gs. 131.000

Con relación a la respuesta remitida, esta área técnica considera que el precio ofertado es razonable.

Se deja constancia que en relación al ítem N° 31 - Derecho de familia (2 tomos), existe un empate entre los tres oferentes y entiende esta área técnica que el criterio de desempate es realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Cabe destacar que vía nota se ha solicitado a todas las empresas el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado y las empresas ATLAS REPRESENTACIONES S.A. y EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. responden que no cuentan con la mencionada documentación.

Con relación a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. presenta un certificado que objeto es: "SERVICIO DE HOSPEDAJE DE BASE DE DATOS" y cuya actividad específica que consta en el mismo expone sobre "Servicios de hospedaje de bases de datos", y considerando que el presente llamado recae sobre la adquisición de libros para biblioteca, entiende esta área que el mismo no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia por no afectar al rubro del llamado, por tanto resulta inoficiosa la aplicación del beneficio a productos y servicios.

Evaluación técnica de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

Procedemos a evaluar técnicamente las ofertas según el resumen detallado en el cuadro siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA	**Atlas Representaciones S.A.**	**Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L**	**La Ley Paraguaya S.A.**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple Folio 91	Cumple Constancia SIPE N° 1.657.970 Folio 3	Cumple Folio 27

Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es, como mínimo 2 (dos), de provisión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021.	Cumple Folio 106 al 151	Cumple Constancia SIPE N° 1.657.970 Folio 3	Cumple Folio 67 al 75
2. CAPACIDAD TÉCNICA			
Presentar una Garantía de Calidad de los bienes proveídos, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	Cumple Folio N° 155	Cumple. Se solicito por Nota.	Cumple Folio N° 13

En resumen, con relación a los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 los precios más bajos son cotizados por la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., y los ítems 23 y 29 se encuentran fuera de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios y la respuesta remitida es razonable, así también, los demás ítems se encuentran dentro de los parámetros, así también la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Con relación a los ítems 1,15,19 y 20 los precios más bajos son cotizados por la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYA S.R.L. y los mismos se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020 y la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Con relación a los ítems 30 y 32 los precios más bajos son cotizados por la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. el precio del ítem N° 30 se encuentra dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, con relación al ítem N° 32 y se encuentran fuera de los parámetros y en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios y la respuesta remitida es razonable, así también la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se deja constancia que en relación al ítem N° 31 - Derecho de familia (2 tomos), existe un empate entre los tres oferentes y entiende esta área técnica que el criterio de desempate es realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas. Se aclara que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas y los precios se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020.

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5. DESEMPATE DE OFERTAS

Conforme al informe del área técnica se observa un empate en el ítem N° 31 Derecho de familia (2 tomos), entre los todos los oferentes conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio total Referencial considerado	Atlas Representaciones S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	La Ley Paraguaya S.A.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
31	Derecho de familia (2 tomos)	350.000	350.000	0%	350.000	0%	350.000	0%

Conforme a la Resolución DNCP N° 2567/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03 , que en el segundo punto resuelve que: DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para efectuar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden: a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ellos se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), b) El mayor coeficiente en el rango de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año y c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En ese tenor, en cumplimiento a la aplicación del primer criterio de desempates este comité procedió a solicitar a las empresas Atlas Representaciones S.A., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. y La Ley Paraguaya S.A. a través de las NOTAS GG.CEO.SE. N° 182,183 y 184 respectivamente, la remisión de la Declaración jurada de salarios presentados ante el Instituto de Previsión Social de los últimos seis meses anteriores a la apertura de oferta.

En ese sentido todas las empresas presentan las documentaciones solicitadas en tiempo y en forma y a través del siguiente cuadro se expone la cantidad de empleados de cada oferente desde el mes de marzo a agosto del corriente:

MESES	Atlas Representaciones S.A.	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L	La Ley Paraguaya S.A.
Marzo	45	18	20
Abril	42	18	19
Mayo	40	18	20
Junio	41	18	19
Julio	40	18	19
Agosto	40	18	19
Total empleados inscriptos	**248**	**108**	**116**

En resumen y atendiendo al cuadro expuesto, se observa que la **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, es la que cuenta con mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social en los últimos seis meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, por tanto, aplicando el primer criterio de desempate es la que califica en el Ítem N° 31.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

ITEMS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36 y 37.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **ATLAS**

Informe CEO N°106/2021.

REPRESENTACIONES S.A., a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**)	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.
(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

(*) Conforme lo establece en la Carta de Invitación, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	**NO APLICA**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.**
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	**CUMPLE.**
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	**CUMPLE.**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.**
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1.Garantía de Calidad de los bienes proveídos, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el oferente cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la empresa **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que: *"Con relación a los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 los precios más bajos son cotizados por la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., los ítems 23 y 29 se encuentran fuera de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios…" "Con relación a la respuesta remitida, esta área técnica considera que los precios ofertados son razonables."* Se aclara que el ítem 31 se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

ITEMS 1, 15,19 y 20

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
8. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
9. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
10. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
11. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
12. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.
13. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
14. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**)	CUMPLE.

(*) Conforme lo establece en la Carta de Invitación, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
10. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	**NO APLICA**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.**
f. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	**CUMPLE.**
g. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	**CUMPLE.**
h. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.**
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1.Garantía de Calidad de los bienes proveídos, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el oferente cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la empresa **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que: *"Con relación a los ítems 1,19 y 20 los precios más bajos son cotizados por la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYA S.R.L. y los mismos se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020."*

ITEMS 30 y 32

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios" (**)	CUMPLE.

(*) Conforme lo establece en la Carta de Invitación, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

11. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas físicas.	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.
CAPACIDAD FINANCIERA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es de provisión de libros a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1.Garantía de Calidad de los bienes proveídos, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el oferente cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la empresa **LA LEY PARAGUAYA**

S.A., no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que: *"Con relación a los ítems 30 y 32 los precios más bajos son cotizados por la empresa LA LEYPARAGUAYA S.A. el precio del ítem N° 30 se encuentra dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020, con relación al ítem N° 32 se encuentra fuera de los parámetros y en ese sentido se solicitó vía nota el desglose de precios y la respuesta remitida es razonable, así también la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.".*

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

En atención a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 49.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (593) y que el monto total a adjudicar asciende a ₲ 44.805.500, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID Nº 395291"**, conforme al siguiente detalle:

ATLAS REPRESENTACIONES S.A

ITEM	DESCRIPCION	Precio total unitario	Precio Total guaraníes
2	Lectures on Monetary Economics	900.000	900.000
3	Bayesian Econometrics Methods Second Edition	990.000	990.000
4	Quantitative Economics with R - A Data Science Approach	1.300.000	1.300.000
5	Linear Time Series with MATLAB and OCTAVE	1.150.000	1.150.000
6	Macroeconomic Analysis	889.000	889.000

ITEM	DESCRIPCION	Precio total unitario	Precio Total guaraníes
7	Time Series Econometrics Learning Through Replication	2.275.000	2.275.000
8	Macroeconomic Fluctuations and Policies	1.445.000	1.445.000
9	Applied Economic Forecasting using Time Series Methods	1.408.000	1.408.000
10	Open Economy Macroeconomics	632.500	632.500
11	Structural Vector Autoregressive Analysis (Themes in Modern Econometrics)	855.000	855.000
12	Understanding DSGE Models: Theory and Applications	940.000	940.000
13	Economía Internacional. Teoría y Política	455.000	455.000
14	Teoría Monetaria	1.210.000	1.210.000
16	Investments	980.000	980.000
17	Intermediate Financial Theory	1.160.000	1.160.000
18	Principles of Financial Economics	920.000	920.000
21	Arbitrage Theory in Continous Time	995.000	995.000
22	Stochastic Calculus for Finance II: Continuous-Time Models	1.190.000	1.190.000
23	Options, Futures and Other Derivatives	1.150.000	1.150.000
24	Austeridad: Historia de una idea peligrosa	555.000	555.000
25	Estudios de derecho de seguros y reaseguros	1.050.000	1.050.000
26	Tratado de contrato de seguro	3.350.000	3.350.000
27	La prescripción en el contrato de seguro	1.440.000	1.440.000
28	Derecho administrativo sancionador	1.250.000	1.250.000
29	Derecho administrativo sancionador -parte general - teoría general y practica del derecho penal administrativo	3.250.000	3.250.000
31	Derecho de familia (2 tomos)	350.000	350.000
33	Medicina legal y deontología	58.000	58.000
34	Derecho constitucional	220.000	220.000
35	Lecciones elementales de política	550.000	550.000
36	Ingeniería Económica	290.000	290.000
37	Macroeconomía	295.000	295.000
		PRECIO TOTAL GUARANÍES	**33.502.500**

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	Precio total unitario	Precio Total guaraníes
1	Monetary and Fiscal Policy Through DSGE Lens	300.000	300.000
15	Teoría Monetaria y Política	1.800.000	1.800.000
19	The Theory of Corporate Finance	2.100.000	2.100.000
20	Dynamic Asset Pricing Theory	1.100.000	1.100.000
		PRECIO TOTAL GUARANIES	5.300.000

Informe CEO N°106/2021.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

ITEM	DESCRIPCION	Precio total unitario	Precio Total guaraníes
30	Derecho de seguros (5 tomos)	5.872.000	5.872.000
32	Derecho civil: parte general, personas	131.000	131.000
		PRECIO TOTAL GUARANIES	6.003.000

La Unidad de Contratación manifiesta en el acto de apertura de ofertas que: "*Todos los materiales bibliográficos que tengan una finalidad científica, educativa y cultural se encuentran exentos del pago del IVA (Impuesto al valor Agregado), según lo dispuesto en la Ley N° 5061, Art. 83 inciso E."*

El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.11.01 09:38:07 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.11.01 11:19:20 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.11.01 10:56:19 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.11.01 11:28:32 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.11.01 12:08:41 -03'00'

Gerente General